

GERENCIA GENERAL

Oficio APPB GG-0434
Puerto Bolívar, 09 de noviembre de 2016

Ingeniero
Rafael Sapiña García
GERENTE GENERAL
YILPORT TERMINAL OPERATIONS "YILPORTECU" S.A.
Guayaquil.-



De mi consideración:

ANTECEDENTES.-

Mediante oficio No. YPTO-GG-0002-16 de agosto 31 de 2016, el Gerente General de YILPORTECU S.A. en cumplimiento a la Cláusula Cuadragésima Octava contenida en la Escritura Pública de Contrato de Gestión Delegada, presenta el Plan de Transición.

Con fecha 03 de octubre de 2016, mediante oficio No. APPB GG-0396, el Gerente General de APPB aprueba el Plan de Transición presentado por YILPORTECU S.A., y a su vez informa que en el transcurso de esta etapa de transición, los Jefes Departamentales podrán ir alimentando a dicho plan, dependiendo de los requerimientos y necesidades que puedan suceder durante esta etapa, lo que conllevaría a sufrir futuros cambios.

Mediante oficio No. 002-RS-YILECU-2016 de fecha 06 de octubre de 2016, YILPORTECU S.A. solicita a esta Gerencia inicie o continúe las gestiones para que el otorgamiento de los incentivos sea lo más pronto posible y permitan continuar con el desarrollo de los planes de la oferta y proyecto.

Con fecha 20 de octubre de 2016, mediante oficio No. APPB GG-0415, el Gerente General de APPB, solicita remitir hasta el día lunes 24 de octubre de 2016, el Proyecto Técnico Definitivo con el cronograma valorado de inversiones que se van a realizar hasta diciembre de 2016 y demás fases correspondientes en el plazo de la concesión.

Mediante oficio No. YPTO-GG-0007-16, con fecha 24 de octubre de 2016, el Gerente General de YILPORTECU S.A. presenta el Plan de Inversión en el que incluye el Cronograma Valorado de Inversiones.

Con fecha 26 de octubre de 2016, mediante oficio No. 230-UAJ-2016, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Subrogante considerando la vigencia del Decreto 582, la fecha de convocatoria del concurso, la fecha de suscripción del contrato y los lineamientos de aplicación de los incentivos y beneficios de la ley; pronuncia que APPB como "Entidad Delegante y los demás organismos gubernamentales competentes", deben dar todo "el apoyo necesario al Gestor Privado en el proceso de la solicitud y concesión de las Exenciones o beneficios".



ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification



ISO 14001
BUREAU VERITAS
Certification



www.puertobolivar.gob.ec
gerencia@puertobolivar.gob.ec
PBX (593)72929999
FAX (593)72929634
Machala - El Oro

GERENCIA GENERAL



Oficio APPB GG-0434

Página.... 2

Mediante oficio No. APPB-GG-0428 de 26 de octubre de 2016, el Gerente General de APPB, solicita que el Comité de Comercio Exterior apruebe el diferimiento arancelario para todas las importaciones que se realicen para este proyecto, que se prevén en un monto de 314.3 millones de dólares de los Estados Unidos de América; así como se exonere el proyecto de cualquier medida de defensa comercial que se impongan a los productos a importarse, mientras se encuentre vigente el contrato de gestión delegada suscrito con la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar.

Con fecha 28 de octubre de 2016, mediante oficio Nro. MCE-CCOMEX-2016-0531-O, el Secretario Técnico del COMEX extiende una Invitación a la reunión del Comité Técnico Interinstitucional (CTI) del COMEX con carácter urgente para el día lunes 31 de octubre de 2016, a fin de tratar tema sobre el Informe Técnico referente a política general de incentivo para propuesta de esquema "Alianza Público Privada".

En alcance a la comunicación No.-APPB-GG-0428 de fecha 26 de octubre de 2016, con oficio No. APPB-GG-0431 de fecha 31 de octubre de 2016, el Gerente General de APPB remite cuadro de equipos que forman parte de la inversión de la concesión de YILPORTECU S.A. en Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar que forma parte de la oferta adjudicada, además de las sub-partidas arancelarias de los equipos a importarse.

Informe Técnico Nro. CCOMEX-2016-002, de fecha 31 de octubre de 2016, sobre el Diferimiento arancelario y exoneración de salvaguardias y otras medidas de defensa comercial, para las importaciones que debe realizar la compañía "Yilport Terminal Operations (YILPORTECU) S.A., para el desarrollo del proyecto de Asociación Público Privada, consistente en el "diseño, financiamiento, equipamiento, ejecución de obras adicionales, operación y mantenimiento de la terminal portuaria de Puerto Bolívar".

Con fecha 31 de octubre de 2016, mediante oficio Nro. MCE-CCOMEX-2016-0538-O, el Secretario Técnico del COMEX extiende una Invitación al Pleno del COMEX con carácter urgente para el día martes 01 de noviembre de 2016 a fin de tratar tema sobre el Informe Técnico que contiene la propuesta de diferimiento arancelario y exoneración de salvaguardias para las importaciones que deberá realizar la compañía "YILPORT TERMINAL OPERATIONS (YILPORTECU) S.A., presentado por el Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad (MCPEC) y otras entidades.



ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification



ISO 14001
BUREAU VERITAS
Certification



www.puertobolivar.gob.ec
gerencia@puertobolivar.gob.ec

PBX (593)72929999

FAX (593)72929634

Machala - El Oro

GERENCIA GENERAL



Oficio APPB GG-0434

Página.... 3

Mediante oficio No. APPB-GG-0432 de fecha 01 de noviembre de 2016, el Gerente General de APPB presenta un resumen de la información económica y técnica más relevante del proyecto, que consta en los pliegos y en la oferta del proceso, para que estos argumentos sirvan de motivación al COMEX para el análisis, así como también solicita la inclusión de las sub-partidas al listado emitido al Comité de Política Tributaria.

CONCLUSIÓN.-

Al amparo de lo que señala el *Contrato de Gestión Delegada*, en su Cláusula Septuagésima Octava, en el literal b, la entidad ha realizado las gestiones necesarias para el otorgamiento de los incentivos que son la exención de derechos aduaneros y la exención del ISD (Impuesto de Salida de Divisas) ante los organismos gubernamentales autorizados. En el transcurso de estos días el Comité Técnico Interinstitucional (CTI), emitirá la Resolución Definitiva en donde se aprueba el otorgamiento de dichos incentivos.

SOLICITUD.-

Con los antecedentes expuestos, y en atención al requerimiento formulado en oficio No. 002-RS-YILECU-2016 y al Plan de Inversión presentado por usted, este Despacho solicita indique el inicio de los trabajos de inversión para ser autorizados por esta Gerencia, ya que según el cronograma valorado de inversiones se implementaría a partir del 07 de noviembre 2016.

Atentamente,


Dr. Vicente Chalmán Barbotó
GERENTE GENERAL
AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR



Copia: Archivo



ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification



ISO 14001
BUREAU VERITAS
Certification



www.puertobolivar.gob.ec
gerencia@puertobolivar.gob.ec
PBX (593)72929999
FAX (593)72929634
Machala - El Oro